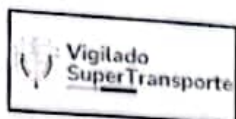


Formato Uniforme de Resultados - FUR



LIBERTAD Y ORDEN
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE



FUR N°: 17-2563

CDA
 DEL NORTE

OONAC
 ACREDITADO

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL NORTE
 NIT: 900013731-7
 Teléfono: 4884201 - 3017782253
 E-mail: cdadelnortebello@gmail.com
 Dirección: Diagonal 50a No 42-69
 Ciudad: BELLO (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	2025-06-20	Nombre o Razón social	Luis Yamid Gonzalez Tuberquia
Dirección	CLL69NR 96B 33 MEDELLIN	Documento de identidad	CC (X) NIT () No. 71295824
Correo Electrónico	lotigonza@gmail.com	Teléfono fijo o Número de Celular	3007470591
		Ciudad	Medellin
		Departamento	Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO							
Placa	TDK323	País	Colombia	Servicio	Público	Clase	Microbus
Modelo	2012	Número de licencia de tránsito	10019763780	Fecha Matrícula	2011-10-12	Color	Blanco
No de Motor	ZD30276210K	Tipo Motor	DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica)	2953	Kilometraje	249486
Potencia (si aplica)	105	Tipo de Carrocería	CERRADA	Fecha vencimiento SOAT	2026-01-29	Conversión GNV	SI () NO () N/A (X)
						Número de pasajeros (si incluye conductor)	15
						Blindaje	SI () NO (X)
						Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	22.5			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.30			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	19.3			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.06			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	29.1				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	18.4				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00				Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			89.3			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínimo	Unidad
Izquierda	82.0	Derecha	84.2	Izquierda	57.0	Derecha	64.1	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2951	6012	N	Eje 1	2442	5806	N	17.2	(20,30)	30	%
Eje 2	3256	4702	N	Eje 2	2539	4688	N	22.0*	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				52.8		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
28.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	3171	10714	N	Sumatoria Derecho	2520
							10494	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
-0.25	0.58				10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/-	Unidad
		%		%	2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico o Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrato		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%	*		(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)										Valor			Unidad		
Temperatura de prueba										Temperatura			°C		
Condiciones Ambientales										Temperatura ambiente			°C		
										Humedad Relativa			%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹	Resultado		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales *				LTOE Estándar			Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	430			mm
			°C		°C		%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%			X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
Total			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

07. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS CUBIERTOS PARA MANTENER EL SERVICIO				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.91	6.67				5.18
DERECHA	6.12	6.41				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI__ NO__	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
Presión eje1 derecha 1 38.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 36.5 PSI Presión eje2 derecha 1 37.4 PSI Presión eje2 izquierda 1 36.0 PSI Presión repuesto 38.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenometro liviano/universal MAHA SN: 409935-01
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA MAHA SN: 431485-003
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano MAHA SN: 451367-010
- LIVIANOS - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0053
- LIVIANOS - Detector De Holguras MAHA SN: 340725-010
- CONTINGENCIA 2 - Profundímetro SHARE SN: WD2403A0362

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Francisco Javier Gonzalez Jaramillo [Alineación, peso, suspensión y frenos], Francisco Javier Gonzalez Jaramillo [Inspección sensorial interior], Francisco Javier Gonzalez Jaramillo [Tercera placa], Francisco Javier Gonzalez Jaramillo [Inspección sensorial exterior], Francisco Javier Gonzalez Jaramillo [Profundidad de labrado], Francisco Javier Gonzalez Jaramillo [Alineación de luces], Francisco Javier Gonzalez Jaramillo [Inspección sensorial interior], Francisco Javier Gonzalez Jaramillo [Foto trasera], Francisco Javier Gonzalez Jaramillo [Inspección sensorial motor], Francisco Javier Gonzalez Jaramillo [Foto delantera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ANDREA CAROLINA GIRALDO CAMAS

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe